



SANTA ROSA, 13 de abril de 2021

VISTO:

El Expediente N° 202/2021 registro de esta Facultad, caratulado: Aprobación programa "SEMINARIO RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA EMPRESA Y DERECHO DEL TRABAJO" de la Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra la propuesta de Programa para la asignatura "SEMINARIO RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA EMPRESA Y DERECHO DEL TRABAJO" de la Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo;

Que el Programa fue analizado por el Coordinador de la Carrera, Lic. Pablo MAREK, en relación al cumplimiento de la normativa, que respecto de su confección se estableció oportunamente en el Régimen Académico de la Facultad (Resolución N° 268/18 del Consejo Directivo), la que recomienda su aprobación;

Que en su informe manifiesta: *"luego del trabajo conjunto con los Docentes designados para la materia en cuestión y su análisis pertinente, apruebo el Programa propuesto para la nueva Materia de régimen bimestral "SEMINARIO REGIMEN TRIBUTARIO DE LA EMPRESA Y DERECHO DEL TRABAJO" perteneciente al nuevo plan de estudios de la LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN CON ORIENTACIÓN A EMPRENDEDURISMO, presentado por el equipo Docente Esteban Nicolás y Javier Prost, con la supervisión de Mónica Toundaian. Con respecto al contenido diseñado, el mismo cumple el abordaje de los contenidos mínimos y objetivos exigidos para esta materia de acuerdo a la Resolución N° 310/2019. En cuanto a la propuesta pedagógica está en concordancia con los Objetivos establecidos en el Plan de Estudios, y como estrategias de intervención docente además del desarrollo de contenidos plantean la participación del alumno y la retroalimentación del profesor. Las estrategias didácticas serán la exposición, análisis de casos, ejercicio práctico y presentación por parte de los alumnos. Con respecto al alineamiento y aporte de la Materia con la Carrera, su orientación a Emprendimientos y Pequeñas y Medianas empresas (PyMEs), y el Rol y las incumbencias de los Licenciados en diversos ámbitos y situaciones, se incluyeron temáticas para abordar como impactan los impuestos en sus distintas variantes e incluyen elementos de análisis para el proceso inicial de la creación de empresas, así como en su desarrollo, en la órbita provincial y nacional. También han incluido en el programa lo más sensible del derecho del trabajo para las Empresas, como leyes, regímenes de contratación y costos. El régimen de estudios, aprobación de evaluación y aprobación de la materia no merecen objeción, de acuerdo a lo exigido en la Resolución de Régimen académico 268/18. Recomendando su aprobación..."*;

Que según lo establece el inciso II, del artículo 104 del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo *"aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores"*;



Que ingresado el tema al Cuerpo, en Sesión del Consejo Directivo, se trata sobre tablas;

Que puesto a consideración del Consejo, se aprueba por unanimidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Aprobar el Programa de Estudio de la actividad curricular “**SEMINARIO RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA EMPRESA Y DERECHO DEL TRABAJO**”, de la Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- El Programa de Estudio de la actividad curricular “**SEMINARIO RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA EMPRESA Y DERECHO DEL TRABAJO**”, de la Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo, entra en vigencia a partir del dictado de Ciclo Lectivo 2021 y tendrá una validez de cinco (5) años. El Programa será exigible para el examen final a partir de la primera Mesa de Examen posterior al dictado de la materia con el mismo.-

Artículo 3º.- Regístrese, publíquese y comuníquese. Pase a conocimiento de la docente a cargo de la cátedra, del Coordinador Curricular de la carrera, de la Secretaría Académica, Dirección de Asuntos Docentes, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Centro de Estudiantes de la Facultad. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 091/21.-



**ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 091/21**

CARRERA: Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo

PLAN DE ESTUDIO: Resolución N° 310/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa

CÓDIGO DE LA ASIGNATURA: 4.3

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: "Seminario Régimen Tributario de la Empresa y Derecho del Trabajo"

APELLIDO Y NOMBRE DEL DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA:
TOUNDAIAN, Mónica Cristina

COLABORADORES: PROST, Héctor Javier y NICOLÁS, Norberto Esteban

N° DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: 091/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas



ASIGNATURA:
**“SEMINARIO RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA EMPRESA
Y DERECHO DEL TRABAJO”**

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS: Área: Jurídica - 4° Año, 1er Cuatrimestre.

RÉGIMEN: Seminario Bimestral Teórico-Práctico.

MODALIDAD: Presencial -en 2021 virtual-, con aprobación por promoción directa.

CRÉDITO HORARIO: 32hs. totales, distribuidas en 16hs. sobre conocimientos básicos sobre Régimen Tributario de Empresas y Derecho de Trabajo y 16hs. de aplicación práctica de dichos conocimientos.

OBJETIVOS:

Que los y las estudiantes:

- 1) Comprendan el fundamento teórico y conozcan el esquema de determinación de los tributos nacionales, provinciales y municipales vigentes, en especial en relación con la incidencia que los tributos tienen sobre las explotaciones unipersonales y las empresas.
- 2) Se encuentren preparados/as para la solución concreta de casos prácticos, incentivándoles a realizar un análisis crítico que les permita a futuro afrontar problemas impositivos, no repetitivos, en situaciones de cambio e incertidumbre.
- 3) Integren sus conocimientos y habilidades para estar en condiciones de asesorar a quien lo requiera, sobre la incidencia que esos tributos tienen sobre explotaciones unipersonales y empresas; y sobre la falta de cumplimiento de éstos; por sí mismos o integrando equipos multidisciplinarios.
- 4) Lean e investiguen, a fin de lograr la consolidación de su formación.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Principales tributos nacionales, provinciales y municipales. Normas legales vigente, estudio de sus efectos económicos en las Empresas y su incidencia en la toma de decisiones de la empresa. Influencia de los tributos en la adopción de las formas de organización empresarial. Análisis de Pasos en la etapa de Desarrollo inicial de un negocio (inscripciones impositivas y adecuación según casos). Incentivos fiscales y regímenes de fomento para Emprendedores y PyMEs. Concepto y naturaleza del Derecho del Trabajo. Contrato y relación de trabajo. Modalidades del contrato de trabajo. Legislación laboral. Los beneficios sociales. La seguridad social. Régimen de asignaciones familiares. Las Asociaciones Profesionales. Las convenciones colectivas de trabajo



PROGRAMA ANALÍTICO TEMARIO

UNIDAD TEMATICA I – IMPOSICIÓN A LAS GANANCIAS

Objetivos del aprendizaje:

Que el/la alumno/a conozca los aspectos generales de la imposición de las ganancias, pueda interpretar y evaluar los efectos en las explotaciones unipersonales y empresas con el objetivo de asesorar en la toma de decisiones en dicho ámbito.

Aspectos generales vinculados a explotaciones unipersonales y empresas.

1. Objeto del impuesto.
2. Sujeto pasivo.
3. Año fiscal e imputación de las ganancias y de los gastos.
4. Determinación de ganancias 3ra Categoría: normas de valuación y amortizaciones. Venta y reemplazos. Previsiones para incobrables. Deducciones en general (Admitidas y no Admitidas). Deducciones especiales en la tercera categoría.
5. Alícuotas.
6. Salidas no documentadas. Disposición de Fondos.
7. Determinación de ganancias.
8. Regímenes de retención, anticipos, pagos a cuenta e Ingreso saldo.
9. Beneficios vigentes para Empresas.

UNIDAD TEMATICA II – IMPOSICION A LOS CONSUMOS

Objetivos del aprendizaje:

Que el/la alumno/a conozca los aspectos generales de imposición sobre los consumos en el ámbito nacional y provincial, pueda interpretar y evaluar los efectos en las empresas con el objetivo de asesorar en la toma de decisiones en dicho ámbito.

CAPITULO II.1: LA IMPOSICION A LOS CONSUMOS

1. Aspectos generales de la imposición a los consumos: equidad y neutralidad, generales o específicos, monofásicos o en cascada, efectos económicos, otros.
2. Integración actual del sistema.
3. Régimen de Facturación.

CAPITULO II.2: EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Aspectos generales vinculados a explotaciones unipersonales, empresas y asociaciones empresarias.

1. Objeto del impuesto.
2. Sujeto.
3. Nacimiento del hecho imponible.
4. Período fiscal. Base imponible. Débitos y Créditos fiscales.
5. Alícuotas.
6. Exenciones.
7. Pago. Saldos a favor. Regímenes de retención y de percepción.



8. Exportaciones y otros casos especiales.
9. Beneficios vigentes para empresas.

CAPITULO II.3: EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Aspectos generales vinculados a explotaciones unipersonales, empresas y asociaciones empresarias.

1. Objeto, sujeto, base imponible, alícuotas. Disposiciones complementarias.
2. Convenio Multilateral.
3. Obligaciones, formas y plazos de cumplimiento. Regímenes de retención.

UNIDAD TEMATICA III – REGIMEN SIMPLIFICADO

Objetivos del aprendizaje:

Que el/la alumno/a conozca los aspectos generales del Régimen Simplificado, pueda interpretar y evaluar los efectos en explotaciones unipersonales, con el objetivo de asesorar en la toma de decisiones en dicho ámbito.

Aspectos generales vinculados a explotaciones unipersonales.

1. Descripción del Régimen. Su vinculación con otros impuestos. Opción.
2. Sujeto. Adhesión, recategorización, opciones, determinación de las obligaciones. Exclusión. Obligaciones, formas y plazos de cumplimiento.

UNIDAD TEMATICA IV – OTRAS FORMAS DE IMPOSICIÓN

Objetivos del aprendizaje:

Que el/la alumno/a conozca otros tributos con incidencia sobre la administración de las empresas, pueda interpretar y evaluar sus efectos con el objetivo de asesorar en la toma de decisiones en dicho ámbito.

CAPITULO IV.1: IMPUESTO A LOS CREDITOS Y DEBITOS EN CUENTAS BANCARIAS Y OTRAS OPERATORIAS

1. Aspectos Generales del Impuesto.
2. Incidencia en la empresa. Pago a cuenta de otros impuestos.

CAPITULO IV.2: EL IMPUESTO DE SELLOS

1. Aspectos generales del impuesto en la Provincia de La Pampa.
2. Objeto, sujeto, base imponible y nociones sobre alícuotas en el régimen vigente en la Provincia de La Pampa.
3. Obligaciones, formas de cumplimiento.

CAPITULO IV.3: OTROS IMPUESTOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

1. Las tasas retributivas de servicios administrativos y judiciales. Sujetos. Tasas.
2. Tributos municipales. Licencia Comercial; Tasa de Seguridad e Higiene; Publicidad y propaganda.



UNIDAD TEMATICA V – PROCEDIMIENTOS Y PENAL TRIBUTARIO

Objetivos del aprendizaje:

Que el/la alumno/a conozca los aspectos generales sobre: procedimiento tributario nacional y provincial (La Pampa), infracciones y sanciones; pueda interpretar y evaluar los efectos sobre las empresas con el objetivo de asesorar en la toma de decisiones en dicho ámbito.

PRINCIPIOS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS EN EL ORDEN NACIONAL Y PROVINCIAL

Sujeto pasivo: obligados y responsables, deberes.

1. El pago: vencimientos, anticipos, retenciones, percepciones. Compensación, acreditación, devolución, transferencia. Formas de pago. Intereses y actualización de deudas y de créditos fiscales.
2. Intereses.
3. La prescripción: normas generales, suspensión e interrupción.
4. Facilidades de Pago.

UNIDAD TEMATICA VI – DERECHO DEL TRABAJO

Objetivos del aprendizaje:

Que el/la alumno/a conozca los aspectos generales sobre Derecho del Trabajo; pueda interpretar y evaluar los efectos sobre las empresas con el objetivo de asesorar en la toma de decisiones en dicho ámbito

Aspectos generales vinculados a explotaciones unipersonales, empresas y asociaciones empresarias.

1. Ley Contrato de Trabajo.
2. Tipos de contrataciones (tiempo parcial - tiempo completo / A plazo - Tiempo Indeterminado).
3. Costos Laborales y Jornadas Laborales (tareas penosas, insalubres o riesgosas - Horas Extras).
4. Desvinculaciones (Con y sin causa - Acuerdos concurrentes de partes). Conceptos y Cálculo de indemnizaciones.
5. Seguridad Social. Regímenes. Empresa como Agente de Retención y Contribuyente al sistema. Lectivas
6. Convenciones colectivas de Trabajo. Asociaciones de Trabajadores.

IMPUESTOS: Aspectos Generales – BIBLIOGRAFIA

1. **Bibliografía obligatoria: Legislación**
 - a. Guías y material de la cátedra (Teórico y Práctico)
 - b. Legislación sobre impuestos **nacionales** y **provinciales**: incluye Leyes, Decretos Reglamentarios, Resoluciones Generales de A.F.I.P., D.G.I., Comisión Arbitral, D.G.R. de La Pampa (anteriores de D.G.I.) y normas complementarias.
 - c. Legislación sobre Contrato de Trabajo, Asociaciones Sindicales: Incluye Leyes, Decretos Reglamentarios, Resoluciones Generales y otras normas complementarias.



2. Bibliografía complementaria: Publicaciones.

2.1 Fuentes principales de legislación en Internet:

Información Legislativa y documental (www.infoleg.gob.ar)

A.F.I.P. (www.afip.gob.ar) - Micrositios

Ministerio de Hacienda (www.minhacienda.gob.ar)

Boletín Oficial de la Nación: www.boletinoficial.gob.ar

DGR La Pampa (www.dgr.lapampa.gov.ar).

Boletín Oficial de La Pampa <http://www.lapampa.gov.ar/boletines-oficiales45.html>

Provincia de La Pampa (www.lapampa.gov.ar).

2.2 Editorial Errepar. Legislación, legislación ordenada, doctrina y jurisprudencia.

2.3 Editorial La Ley. Legislación, legislación ordenada, doctrina y jurisprudencia.

2.4 Otras publicaciones especializadas.

2.5 Jurisprudencia administrativa y judicial. (fuentes Poder Judicial).

2.6 Videos y material de charlas, conferencias, simposios y eventos profesionales puestos a disposición por la F.A.C.P.CE., Consejos Profesionales. Asociación Argentina de Estudios Fiscales- A.A.E.F. Y editoriales especializadas.

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje, incluye el desarrollo de clases teóricas - prácticas, basadas en la explicación normativa y doctrinaria del tema a las cuales el/la alumno/a deberá asistir con lectura previa del material de lectura obligatorio indicado. Se procurará la participación de los/as estudiantes en el análisis, presentación de alternativas y la resolución de casos planteados.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Se desarrollarán clases teóricas-prácticas de dos (2) horas en las cuales se reafirmarán conocimientos vertidos en los materiales de lectura obligatoria y se aplicarán dichos aspectos teóricos al análisis y solución de casos reales y/o supuestos presentados para su resolución.

Se podrá poner a disposición los trabajos prácticos con las soluciones propuestas por la cátedra, sin que éstas sean soluciones correctas, de manera que permitan exponer aspectos controversiales, como gran cantidad de temas de la asignatura, bases para el desarrollo del análisis y alternativas.

El abordaje de las situaciones planteadas se realizará durante la clase en forma individual o grupal o en su defecto fuera del horario de clase, con la orientación de los/as profesores/as, en ambos casos con el propósito de realizar la discusión del tema y sus alternativas.

Durante las clases se promoverá el rol activo de estudiantes, quienes deberán exponer sus opiniones y disidencias, aportando elementos para el análisis y discusión constructiva.

MODALIDADES DE APROBACIÓN:

Las modalidades de aprobación son mediante promoción directa o con examen final, cumpliendo lo dispuesto para las modalidades de aprobación en los art. 8 a 31 del Anexo I de la Resolución de Régimen Académico N° 268/18 y sus modificatorias.

El/la alumno/a aprobará la cursada cuando se verifique:



- Inscripción en término, cumplir con el régimen de correlatividades y con las actividades que establezca la cátedra;
- Asistencia mínima del 75% de las clases efectivas;
- Entrega del desarrollo de un ejercicio planteado en la fecha pautada al inicio de la cursada;
- Obtener en la confección del ejercicio planteado según lo expresado anteriormente una calificación mínima de cuatro (4) puntos (60 % de la resolución planteada correctamente). En caso de no encontrarse aprobado el mismo, se admitirá una nueva presentación, no dando derecho a promoción directa.

Adicionalmente, el estudiante que obtenga una calificación de siete (7) puntos (85% de la resolución planteada correctamente), podrá acceder a la modalidad de promoción directa, debiendo presentarse a la instancia final integradora que se desarrollará por única vez en el periodo de integración correspondiente al bimestre de dictado de la materia, en el cual deberá realizar la defensa de la resolución del ejercicio planteado durante la cursada, realizar el examen escrito y/o oral que se establezca, aprobando el mismo con una calificación de cuatro (4) puntos (60 % de respuestas correctas). En caso de aprobación de dicha instancia, la nota final resultará de ponderar las notas de las distintas instancias.

Los/as alumnos/as que no cumplan las condiciones para la promoción directa podrán acceder al sistema de aprobación con examen final.

La modalidad de aprobación con examen final requiere:

- Obtener en el examen final oral y/o escrito, una calificación mínima de cuatro (4) puntos (60 % de las respuestas correctas).